de Alcaraz de mill y seis quarenta
de los (?) Chimpolio (?) mde marco de quarenta
y tres en Antonia baro en precio de dz
y nueve reales pagaderos — 81 U 000

La renta de una marabedi impuesto en cada
4 mr. Carnes. — libra de carne que se bende en las carni
cerias desta ciudad se remato en ledho año
en Juan Lopez en diez mill reales — 238 U 000

La renta de tres reales impuestos
3 Rs — en cada cabeza de ganado que se traxere
se remato por un año que empeço
a primero de otubre de mill y seis
cientos y quarenta y ... se remato
de ... en Joseph Gomez en pre
cio de trecientos reales pagaderos — 10 U 200

La renta de acucar confitura y especie
acucar — del reino y otras cosas suyas se remato
por ledho año en Domingo Cabanes
en precio de beinte reales — 0680

La renta del marabedi impuesto
mr. Carne y un Rl. — en cada libra de carne que se bende
fuera de las carnicerias y un real en ca
da res que se ha de rematar por ledho año
en ... Mendoza ... en cien Rs — 3 U 400

La renta de dies y seis mrs en cada
16 mr aceite — aroba de aceite y un mr. en cada libra
de carnes fuera de las carnicerias se re
mato por ledho año en Antonio Lopez
en precio de trecientos Rs — 10 U 200

La renta del ... de la alcabala
... sanches — por ledho año quinientos en Anto
nia baro en cincuenta reales — 1 U 700

La renta de la alcabala del aguardiente
aguardientes — para por ledho año ... por ...
quarta ... de ... de esta forma
en precio de ochocientos ...
reales quinientos pagaderos ...